



International NGO/CSO Planning Committee for Food Sovereignty
c/o Centro Internazionale Crocevia
Via Pigafetta 84 – 00154 Roma
tel +39/ 06 5754091
email: ipc-cip@foodsovereignty.org
www.foodsovereignty.org

Aportes del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria sobre el Plan Estratégico para la Biodiversidad posterior a 2020

Puntos de vista iniciales sobre la escala y el alcance de las acciones necesarias para avanzar hacia la Visión 2050

Todas las Partes reconocen que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica de 2011-2020 no tuvo impactos positivos en la conservación e implementación de la biodiversidad, ni a nivel internacional, ni a nivel nacional. En 2011, las Partes recomendaron que era necesario tomar "medidas urgentes y eficaces para detener la pérdida de biodiversidad". En 2018, dos años antes del final del Plan Estratégico, los gobiernos no alcanzaron ninguno de los objetivos. Además, los gobiernos están implementando medidas que privatizan y bloquean la biodiversidad, y no están apoyando el trabajo realizado en las comunidades locales, los pueblos indígenas, los movimientos sociales, los pequeños productores, los pastores y las pesquerías en pequeña escala. En realidad, están conservando de manera sostenible los recursos genéticos, y tienen una gestión dinámica de los mismos, creando y desarrollando una nueva biodiversidad.

En particular, el objetivo 7 del Plan Estratégico, relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.4.1 de las Naciones Unidas sobre la producción agrícola sostenible, no ha tenido ningún efecto positivo sobre la biodiversidad. La razón está relacionada con las inversiones de los gobiernos en el campo de la biotecnología patentable, que no ofrece soluciones sostenibles y no conserva de manera sostenible los recursos genéticos. La biotecnología es una falsa solución para el desarrollo de la biodiversidad. **La promoción de un sistema de producción agroecológico** podría ser menos costoso y más eficaz para responder a la pérdida de biodiversidad. En este sentido, la CIP desearía ver **una mayor coherencia en la estrategia del CDB**, incluidas las recomendaciones sobre biodiversidad de la FAO, la Comisión de Recursos Genéticos y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos.

El objetivo 13 sobre la diversidad genética de las plantas cultivadas no tuvo ningún logro. El sistema de producción industrial intenta reducir la biodiversidad a unos pocos genes patentados que pueden optimizar los beneficios financieros de las empresas transnacionales. Mientras que los **pequeños productores son los únicos que desarrollan la biodiversidad en sus campos** y son capaces de aumentar la diversidad genética de las plantas cultivadas, especialmente las de valor cultural y adaptarlo a los cambios cada vez más rápidos de las condiciones naturales, en particular de las condiciones climáticas. Por esta razón, los gobiernos deben proteger a los pequeños agricultores y darles prioridad, a fin de alcanzar el objetivo 13.

Posible estructura del marco para la biodiversidad posteriores a 2020



International NGO/CSO Planning Committee for Food Sovereignty
c/o Centro Internazionale Crocevia
Via Pigafetta 84 – 00154 Roma
tel +39/ 06 5754091
email: ipc-cip@foodsovereignty.org
www.foodsovereignty.org

- 1- **Objetivos a corto y medio plazo.** La idea de tener una visión hacia 2050 puede tener muchos beneficios. Sin embargo, una diferenciación entre objetivos a corto, medio y largo plazo puede dar más eficacia al Plan Estratégico y a las acciones de los gobiernos. Los plazos a corto y medio plazo se pueden acordar durante las COPs y pueden formar parte de la estrategia para alcanzar los objetivos a largo plazo.
- 2- **Los pequeños productores como impulsores positivos para el desarrollo de la biodiversidad.** La agricultura siempre se considera un factor negativo de la biodiversidad. Sin embargo, la conservación del conocimiento tradicional, el desarrollo de las prácticas y la innovación que generan y un enfoque agroecológico pueden desarrollar la biodiversidad agrícola y, al mismo tiempo, no perjudica la biodiversidad silvestre. El Plan Estratégico 2020 debería reconocer el importante papel de la pesca en pequeña escala, los pastores, los campesinos y los pueblos indígenas en el desarrollo y la conservación de la biodiversidad.
- 3- **Inclusión de Información de Secuencias Digitales (DSI).** La DSI sigue siendo una cuestión preocupante para las Partes y los Estados que no son Partes. Derivados de los recursos genéticos, promueven su apropiación privada mediante patentes sobre sus rasgos "nativos". El CDB debería tener en cuenta los efectos de la DSI, el desarrollo de esta técnica y el uso de los datos recopilados de la DSI. El CDB debería tomar la iniciativa y consultar otros espacios de toma de decisiones en los que se discute la DSI y monitorearla con el Plan Estratégico posterior a 2020.
- 4- **Seguimiento bienal de los efectos del Plan Estratégico sobre los objetivos a corto, medio y largo plazo.** Las partes contratantes, los organismos internacionales de las Naciones Unidas y los agentes de la sociedad civil deberían desempeñar un papel en las actividades de seguimiento del Plan Estratégico. Cada dos años, un informe redactado por la Secretaría del CDB, basado en las aportaciones de todos estos actores, debería reflejar el estado de la biodiversidad mundial y los efectos del Plan Estratégico sobre la Biodiversidad sobre la misma. Para ello, la colaboración con la FAO es fundamental, ya que muchos informes sobre biodiversidad se publican regularmente.
- 5- **Conectar los ODS con el Plan Estratégico post 2020.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen muchas cuestiones relacionadas con la biodiversidad. Por esta razón, una parte del Plan Estratégico posterior a 2020 debería alinear los nuevos objetivos con los ODS, para evitar contradicciones y ambigüedades a nivel internacional.
- 6- **Combatir el cambio climático.** El cambio climático es un factor negativo para la biodiversidad. Por lo tanto, el Plan Estratégico para después de 2020 también debería considerar las decisiones tomadas en la CMNUCC y, al mismo tiempo, hacer aportaciones a ese espacio sobre las cuestiones relativas a la biodiversidad.

Puntos de vista sobre el alcance y el contenido del componente de movilización de recursos del marco para la diversidad biológica posterior a 2020



International NGO/CSO Planning Committee for Food Sovereignty
c/o Centro Internazionale Crocevia
Via Pigafetta 84 – 00154 Roma
tel +39/ 06 5754091
email: ipc-cip@foodsovereignty.org
www.foodsovereignty.org

Para poner en marcha un plan estratégico eficaz para la biodiversidad después de 2020, necesitamos que los recursos financieros se movilicen de forma inteligente y eficaz:

1. Mejorar el enfoque participativo a nivel nacional, regional e internacional, garantizando la **participación de las organizaciones de la sociedad civil** en talleres de capacitación, grupos de trabajo, reuniones de expertos, grupos especiales de expertos técnicos, seminarios y simposios. En general, la sociedad civil tiene que participar y ser escuchada en todos los espacios de toma de decisiones a todos los niveles. Este enfoque garantizará una mayor eficacia de las medidas y de la asignación de recursos.
2. El **mecanismo de distribución de beneficios** debería asignar recursos vinculados a los objetivos del plan estratégico posterior a 2020. Los fondos provenientes del ABS deben ser utilizados para asignar recursos a aquellas personas y grupos que están desarrollando la biodiversidad. De acuerdo con este principio, los nuevos objetivos serán más alcanzables.
3. Garantizar la **coherencia** del Plan Estratégico para después de 2020 con los procesos de la FAO (como el Comité de Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura) y con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. De esta manera, la asignación de recursos puede implementar medidas o procesos ya existentes y mejorar el uso de los recursos financieros.